

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P003.F001	
	JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN	005

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☒	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	☐
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.	4145.010.27.1.0049 de 2024
CONTRATISTA	HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL ESE
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	890.303.448-6
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos económicos, a través de la suscripción de un convenio interadministrativo entre la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali y el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE, para apoyar la dotación hospitalaria de su IPS en desarrollo del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN SANTIAGO DE CALI” con ficha BP – 26005323.
VALOR INICIAL	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$159.881.490)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/10/2024
FECHA DE INICIO	08/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$159.881.490)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	20 de diciembre de 2024
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario:
	Identificación del Cesionario:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

Fecha de Cesión:

La Secretaría Distrital de Salud suscribió con EL Hospital Geriatrico y Ancianato San Miguel el Convenio Interadministrativo No. 4145.010.27.1.0049 de 2024, por valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$159.881.490), cuyo objeto consiste en “Aunar esfuerzos y recursos económicos, a través de la suscripción de un convenio interadministrativo entre la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali y el Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE, para apoyar la dotación hospitalaria de su IPS en desarrollo del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN SANTIAGO DE CALI” con ficha BP – 26005323”.

Que su alcance es Mejorar el índice de operación de la Empresa Social del Estado, en el Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco del acuerdo 106 de 2003, mediante cofinanciación en la adquisición de dotación hospitalaria.

Que el día 08 de noviembre del 2024, se dio inicio a la ejecución del convenio, a través de la plataforma SECOP II, con previa aprobación de las pólizas y la expedición del respectivo registro presupuestal.

Que actualmente la clausula septima del presente convenio indica:

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO DE EJECUCION: *El plazo del presente convenio Interadministrativo es desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 20 de diciembre de 2024*

Que teniendo en cuenta la solicitud del Hospital Geriatrico y Ancianato San Miguel con radicado No. 202441730102502522 del 05 de diciembre del 2024 mediante la cual se indica: “De la manera más atenta solicito se considera nuestra solicitud prevista en el asunto de la presente comunicación relacionada con la prórroga del plazo contractual para la ejecución de las obligaciones del contrato actualmente previsto hasta el 20 de diciembre, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Una vez suscrito el contrato se solicitó la autorización ante la Junta Directiva para presentar ante el COMFIS la adición de los mismos, que permitieran la contratación y ejecución de las actividades.
2. La Junta Directiva mediante acuerdo No.1.2.1.071 del 14 de noviembre de 2024 aprobó la incorporación la adición y autorizo su presentación ante el COMFIS.
3. El día 18 noviembre mediante radicado 202441730102374762 se envió a la Subdirección de Finanzas Públicas y a la fecha nuestra solicitud se encuentra pendiente de tramite como consta en el pantallazo adjunto, impreso desde la plataforma de radicados de la Alcaldía de Cali
4. Hasta tanto dicho trámite se materialice a través de la correspondiente Resolución de aprobación, la Institución a mi cargo no puede incorporar dichos recursos al presupuesto y hacer el uso correspondiente de los mismo.

Por lo anterior solicitamos la modificación de plazo previsto en la cláusula séptima del contrato hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad, lo cual permitirá una vez se realizar los trámites pertinentes para la ejecución de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

Que, en atención a lo anterior, se solicita prorrogar el convenio Interadministrativo No. 4145.010.27.1.0049 de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024, modificando la clausula octava del presente convenio la cual quedará así:

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO DE EJECUCION: *El plazo del presente Convenio Interadministrativo es desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2024.*

Se adjunta a la presente justificación oficio de fecha 19 de diciembre entregado por la ESE

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR



CARLOS HUMBERTO LOPEZ LOPEZ

CARGO: Supervisor

CIUDAD Y FECHA: diciembre 19 de 2024

Proyectó: Gilian Camacho Ramirez – Contratista
Revisó: Carlos Humberto López – Medico